

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2023

En Vicuña, a 04 de octubre de 2023, siendo las 09:30 horas, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el Señor alcalde Sr. Kether Gómez Pasten, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales, Administrador Municipal e invitados.

ASISTENCIA CONCEJALES:

SR. KETHER GOMEZ PASTEN
SR. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS
SR. CRISTIAN PINTO TORRES
SRA. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Sr. Claudio Telias – SECPLAN
Sr. Sebastián Vicuña Valdivia - Asesor Jurídico
Sra. Marcela Villegas – Encargada de Presupuesto

INVITADOS:

Sr. Luis Pastén – Departamento de Salud

Actúa como Secretaria Municipal Srta. Lisbeth Espinoza Salazar

El señor Presidente de Concejo, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la Patria con la siguiente tabla:

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior, correspondiente al Concejo ordinario municipal de fecha 27 de septiembre de 2023.
2. Correspondencia.
3. Entrega del Presupuesto Municipal 2024. / **Secretaría Comunal de Planificaciones.**
 - Orientaciones globales
 - Plan de acción
 - Actualización Pladeco
 - Plan de inversiones
 - Política de recursos humanos
 - Plan anual de capacitación
 - Perfiles de cargo 2024
 - Programa de Mejoramiento de la gestión municipal 2024
 - Plan de Seguridad
 - Plan de Salud 2024
 - Presupuesto Municipal de Salud 2024
 - Presupuesto Municipal de Educación 2024.
 - Plan de acción cultural
 - Plan de acción sustentable
4. Solicitud de acuerdo de concejo para la entrega en comodato al Servicio de Salud de Coquimbo, por el tiempo de 30 años; por 700 mts cuadros de terreno donde se encuentra actualmente ubicado el CESFAM San Isidro - Calingasta y que se encuentra debidamente detallado en los

documentos adjuntos; para la instalación de un SAMU para la comuna de Vicuña." /Departamento de salud

5. Cuenta Alcalde

6. Puntos Varios

1.-ACTA ANTERIOR

El señor presidente de Concejo de concejo, solicita al Concejo votar el compendio del acta anterior, siempre y cuando no haya ninguna observación.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba

ACUERDO N°207/2023/SECRETARÍA MUNICIPAL. - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, Compendio de Acta Anterior correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°28 de fecha 27/09/2023.-

2.- CORRESPONDENCIA:



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



ORD.: N° 0440 /

ANT.: Orden de Servicio N° 16, de
fecha 02 de Abril de 2018.

MAT.: Envía informe solicitado.

VICUÑA, 02 de Octubre de 2023

DE: GABRIEL PASTEN TAPIA

A: SEÑORITA LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

1.- Por intermedio del presente, y en atención a documento mencionado en el Ant., adjunto envío a Ud., Informe sobre adjudicaciones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, y de las adquisiciones y contrataciones directas de servicios del Departamento de Educación Municipal, realizadas entre el 08 y el 29 de Septiembre de 2023. En el informe se indica:

- N° Orden de Compra
- Nombre Orden de Compra y su fecha de envío
- Proveedor
- Monto
- RUT Proveedor
- N° Decreto que autoriza la adquisición y fecha de este documento.
- Proceso de Contratación realizado.

2.- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre *"informar al Concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



GABRIEL PASTEN TAPIA
JEFE DPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

GPT/SRA/sra.

DISTRIBUCION:

- Sra. Secretaria Municipal
- c.c. Unidad de Adquisiciones Depto. Educación.
- c.c. D.A.E.M.



NOTA INTERNA N° 140

ANT.: Orden de Servicio N°11 de 2017

Orden de Servicio N°16 de 2018

Vicuña, 03 de Octubre del 2023

A : RAFAEL VERA CASTILLO
ALCALDE DE VICUÑA
- LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL
- CONCEJO MUNICIPAL

DE : LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Junto con saludarle muy cordialmente, por intermedio del presente, y en cumplimiento de las ordenes de servicio señaladas precedentemente; en nombre del Sr Alcalde; vengo en informar a usted respecto de la obligación contenida en el artículo 8 inciso 7 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; respecto de las adquisiciones y contrataciones llevadas a efecto por la Unidad de Compras "Adquisiciones", dependiente de este Departamento; desde el Sábado 23 al Viernes 29 de Septiembre del 2023, ambas fechas inclusive según el siguiente detalle:

Se adjunta Planilla Excel con Contrataciones directas de Servicios para el Municipio en el periodo señalado supra. Así como la documentación de respaldo de todas las Contrataciones, donde constan las diferentes ofertas recibidas y su Evaluación, en los casos en que conforme a la Ley 19.886 y su Reglamento, corresponda; así como Decretos mediante los cuales se adjudican las licitaciones para Adquisición de los Bienes y Servicios correspondientes al periodo informado.

Sin otro particular, le saluda atentamente


LUIS PASTEN GONZÁLEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA

NOTA INTERNA N° 32
 ANT.: Memorandum 80
 MAT.: Lo que indica.
 VICUÑA, 08 de Septiembre de 2023.

DE: CLAUDIO TELIAS ORTIZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: SECRETARIA(O) MUNICIPAL

Junto con saludar, mediante la presente y en respuesta a la solicitud (memorandum N°80), presentada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de concejo ordinario fecha 07/06/2023.

Solicita lo siguiente:

"Solicita se pueda generar una acción de reforestación de las calles céntricas de Vicuña (sobre todo calles Gabriela Mistral, Yungay e Infante, y alrededores del terminal y Unimarc)".

Respuesta:

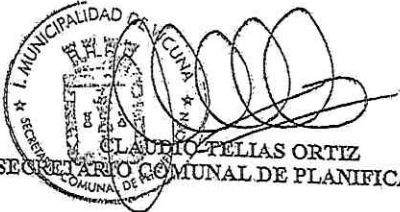
En respuesta a la solicitud del memorandum N°80, se realizaron dos jornadas de reforestación en el centro de Vicuña, en el marco de la campaña "Yo apadrino un árbol", que se realizó en coordinación con la encargada del vivero Municipal, estudiantes de 4° medio del Liceo Calos Mondaca y el Departamento de Medio Ambiente, donde se plantaron árboles nativos en los siguientes sectores y éstos fueron apadrinados por la comunidad (el padrino(a) se encargará de la mantención y el riego de los árboles plantados en la vía pública, al exterior de su dependencia):

Etapa 1° reforestación sector centro Vicuña			
Sector (calle)	N° de ejemplares	Nombre común y científico	Padrino/a
Chacabuco	3	Peumo - Molle - Quillay	Casa de la Cultura

Chacabuco	1	Quillay	Feria de Artesanos
O'higgins	2	Quebracho - Molle	Unimarc
Carrera	6	Peumo (2) - Molle (2) - Maitén (2)	OPD
Carrera	10	Huingán (3) - Quebracho (3) - Molle (3)	Escuela Lucila Godoy
Yungay	2	Quillay - Huingán	Espacio Vital
Yungay	2	Carbonillo - Maitén	Cabañas Yungay
G. Mistral	2	Carbonillo - Maitén	Espacio Madariaga

Etapa 2° reforestación sector centro Vicuña junto a estudiantes de 4° medio del Liceo Carlos Mondaca			
Sector (calle)	N° de ejemplares	Nombre común y científico	Padrino/a
Carrera	10	Huingán (3) - Quebracho (3) - Molle (3)	Escuela Lucila Godoy

Saluda atentamente a usted,


 CLAUDIO FELIAS ORTIZ
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CTO/vf

- DISTRIBUCIÓN:**
- Secretaría
 - Medio Ambiente

RECEPCIONADO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 Fecha: 08/08/23
 Hora: 16:40




NOTA INTERNA N°: 33

ANT.: MEMO N° 82, 88 y 101

MAT: Responde lo que indica.

Vicuña, 14 SET. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

DE : ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y, en respuesta a los Memorándum N° 82, 88 y 101, en relación a las solicitudes efectuadas por el Concejal Cristian Pinto Torres, informo a Ud. lo siguiente:

- *Memo 82:* Conforme lo expuesto, la solicitud fue derivada a la Dirección de Vialidad, región de Coquimbo, para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia del oficio enviado.
- *Memo 88:* Respecto a lo solicitado, el informe de pago de horas extras debe ser solicitado a la Dirección de Administración y finanzas municipal, DAEM y del Dpto. de salud.
- *Memo 101:* La situación señalada fue solucionada durante esa misma mañana.

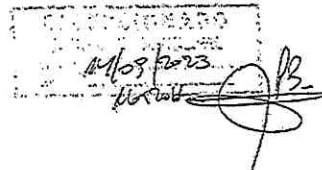
Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Firmado digitalmente
por ANDRES DAVID
MUNDACA BARRAZA

ANDRES MUNDACA BARRAZA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- Concejal
- Archivo Administrador Municipal.



Nota interna N°34
Antecedentes N°80, 86, 87 y 99
Materia: Responde lo que indica
Vicuña, 14/09/2023

A: Lisbeth Espinoza Salazar
Secretaria Municipal
De: Andrés Mundaca Barraza
Administrador Municipal

Junto con saludar cordialmente, y en respuesta a lo memorándums N°80, 86, 87 y 99, con relación a la solicitud efectuada por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, informo a usted lo siguiente:

Memos 80, 86 y 99: Conforme a lo dispuesto, la solicitud fue derivada a Serviu región de Coquimbo, a la Empresa Aguas del Valle S.A, CGE, respectivamente para su conocimiento y tramitación. Se adjunta copia de los oficios enviados.

Memo 87: Respecto al repintado de murales la solicitud fue derivada a la Secretaría Comunal de Planificaciones para su revisión. En relación con la compra de Dron para la PDI, según lo informado por la dirección de seguridad pública se les ofreció un equipo el cual no cumplía con los requerimientos técnicos exigidos para su óptimo funcionamiento, además la policía no cuenta con licencia para monitorear dichos equipos.

Sin perjuicio de lo anterior se esta trabajando en conjunto con el equipo jurídico de la PDI para concretar esta solicitud.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

Andrés Mundaca Barraza
Administrador Municipal



República de Chile
Municipalidad de Vicuña



NOTA INTERNA: N° 157.-
ANT.: No hay.
MAT.: Respuesta MEMO N° 133 de fecha
28 de septiembre de 2023.
VICUÑA, 03 OCT. 2023

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL.
DE : KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Junto con saludar cordialmente y en relación a Memorándum N° 133, presentado por el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 27/09/2023, comento que es el departamento de comunicaciones a través de la unidad de eventos, quien realiza la coordinación de los desfiles, por ende se deriva dicha solicitud al departamento correspondiente.

Atenta a sus comentarios,

Saludos.

KARLA SALAZAR ADASME
DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



KSA/
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Concejala Rodrigo Alcayaga Rojas.
- Seguridad Pública.
- Dpto. Comunicaciones.

Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275, Vicuña; Fono 51-2670338
E-Mail: dspvicuna@munivicuna.cl

16143
03/10/2023



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 1591

MAT.: MEMORANDUM
N° 0115.

VICUÑA, 26 de septiembre 2023.


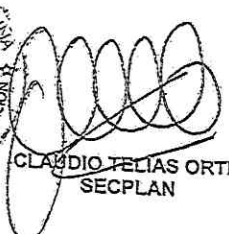
DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a su Memorandum N° 0115, mediante el cual la concejala Irene Ramos Romo, solicita información acerca de:

“Solicito saber si fue vista la posibilidad de pavimentar la calle Costanera de Rivadavia, ya que se solicitó hace un tiempo y aún no tengo respuesta”.

Respuesta: Se realizará visita técnica a la vía solicitada, a modo de verificar la viabilidad del proyecto, para posteriormente incorporar al listado de diseños de pavimentación que se ejecutará a través de licitación pública, con presupuesto municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECPLAN

CTO/RRM/vga.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- SECPLAN

RECEBIDO



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Vicuña



Nota Interna.: N° 1601

MAT.: MEMORANDUM N°0111.

VICUÑA, 26 de septiembre 2023.


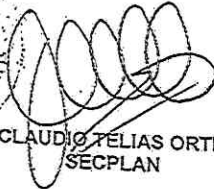
DE : SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
A : SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente y en respuesta al Memorándum N°0111, mediante el cual la Concejala Miriam Rojas Cabello, solicita:

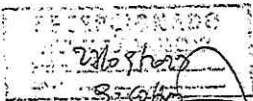

“Apoyo en pavimentación en calle Juan Isidro que se encuentra pendiente”

Respuesta: Dicha pavimentación será ejecutada por etapa de acuerdo al diseño aprobado por SERVIU en la postulación de Pavimentos Participativos, considerando las tanto las condiciones de la vía del bien nacional de uso público y sus deslindes como los recursos municipales disponibles.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,



CLAUDIO TELIAS ORTIZ
SECPLAN

CTO/RRM/yga.
Distribución:
- Secretaría Municipal
- SECPLAN

Ilustre Municipalidad de Vicuña
San Martín N° 275 - Vicuña - Fonos 51/2670300 - 51/2670364
E-Mail: secplan@munivicuna.cl



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL



N.I : N°161/2023
ANT : Memorandum N°0122
MAT : Lo que Indica
VICUÑA, 12 de septiembre 2023.

DE: CARLOS PÉREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

A: LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

Junto con saludar, y en respuesta a su Memorandum N°0122 de fecha 07 de septiembre del 2023, sobre el requerimiento de la concejala Irene Ramos Romo, en sesión de Concejo Ordinario de fecha 06/09/2023, donde solicita información sobre las fechas que serán pagados los sueldos de Pro-empleo.

Al respecto debo señalar que el código del Trabajo faculta al empleador a cancelar las remuneraciones dentro de los 5 primeros días hábiles del mes siguiente. Las remuneraciones del programa de Empleabilidad Comunal han sido proyectadas para las siguientes fechas:

- Las remuneraciones de julio fueron canceladas el 07/08/2023.
- Las remuneraciones de agosto fueron canceladas el 07/09/2023.
- Las remuneraciones de septiembre serán canceladas el 06/10/2023.
- Las remuneraciones de octubre serán canceladas el 07/11/2023.
- Las remuneraciones de noviembre serán canceladas el 07/12/2023.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CARLOS PÉREZ TORRES
JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

CPT/cpt
Distribución:
-Secretaría Municipal
-Personal

DEPARTAMENTO DE PERSONAL
SAN MARTÍN #275, VICUÑA
personal@munivicuna.cl
FONO OFICINA: 51-2 670379



REPÚBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VICUÑA



N. I. : N° 205

ANT. : Memorandum N°0127 de fecha 13 de septiembre de 2023

MAT. : Envía lo solicitado.

Vicuña, 27 de septiembre de 2023.-

DE: CARLOS PEREZ TORRES
COORDINADOR DE PERSONAL

A : LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

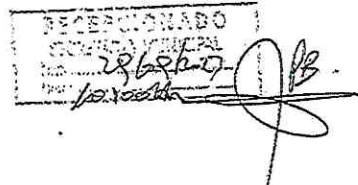
Junto con saludar muy cordialmente y en relación al Memorandum N° 0127 de fecha 13 de septiembre de 2023, por el cual el concejal Rodrigo Alcayaga Rojas, en sesión de concejo ordinario de fecha 13 de septiembre de 2023, solicita lo siguiente:

1. Listado de todo el personal que trabaja en el departamento de comunicaciones.
2. Listado de funcionarios(as) bajo modalidad a contrata y horas extras de los últimos 6 meses.

A lo que respecta a dicha solicitud, informo que el personal que trabaja actualmente en el departamento de comunicaciones son los siguientes:

Prensa y Radiodifusión,

- Cristian Pérez Trujillo.
- Emilio Reyes Arias.
- Javiera hidalgo Cortes.
- Francisco Zambrano Sáez.



- Iván Mondaca Castillo
- Ángelo Carrasco Alfaro
- Maritza Araya Zabala

- Cristian Contreras Robledo
- Susana Craig Castillo
- Fasael Galleguillos Arqueros
- Patricio Lucos Torres
- Jorge Pimentel Alvarado
- Diego Pillancar Antigual
- Jean Fellman Suarez

Diseño Gráfico.

- Nicolas Rojas Santana
- Ernesto Castro Álvarez

Relaciones Públicas.

- Mauricio Polanco Pérez
- Cynthia Aguirre Ramírez
- Felipe Medina Velásquez
- Daniela Díaz Vega

Eventos

- Hugo Varela Pérez
- John Araya Araya
- Alexis Julio Santander
- Christofer Berrios Vargas

Los funcionarios del departamento de comunicaciones bajo la modalidad a contrata y sus respectivas horas en los últimos 6 meses son los que se indican a continuación:

- Francisco Zambrano Sáez, contrata 44 horas, desde le 01 de abril de 2023 al 31 de diciembre 2023, sin horas extraordinarias en los últimos 6 meses.
- Mauricio Polanco Pérez, contrata 22 horas, desde 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, sin horas extraordinarias en los últimos 6 meses.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.

CARLOS PÉREZ TORRES
COORDINADOR DE PERSONAL

3.-Entrega del Presupuesto Municipal 2024. / Secretaria Comunal de Planificaciones.

El Presidente del concejo Sr. Kether Gómez comienza contextualizando el punto 3 referido al presupuesto municipal el cual se desglosa en los siguientes ítems:

- Orientaciones globales
- Plan de acción
- Actualización Pladeco
- Plan de inversiones
- Política de recursos humanos
- Plan anual de capacitación
- Perfiles de cargo 2024
- Programa de Mejoramiento de la gestión municipal 2024
- Plan de Seguridad
- Plan de Salud 2024
- Presupuesto Municipal de Salud 2024
- Presupuesto Municipal de Educación 2024.
- Plan de acción cultural
- Plan de acción sustentable

Menciona también que se tiene plazo hasta el 15 de diciembre para pronunciar el instrumento de estimación financiera de ingresos y gastos que tiene este municipio.

Se le da la bienvenida a Marcela Villegas, encargada de presupuestos, quien entrega el presupuesto municipal ordinario de Educación y Salud para el año 2024, menciona que es importante f que se dispongan las comisiones para trabajar y poder explicar en detalle cada uno de los instrumentos de planificación que el archivo contiene.

En líneas generales mencionó que el presupuesto de educación creció en un 9%, por su parte, el presupuesto de salud alrededor de un 40%, y el presupuesto municipal en un 60%, lo anterior en torno a la mayor proyección de recursos de ingresos del fondo común municipal y la gran cantidad de inversiones que se proyectan para el año 2024.

El señor presidente, indica fijar las comisiones y señala que podría ser dos comisiones y aprovechar la instancia a la votación para generar dos comisiones de régimen interno.

El Sr. Claudio Telías menciona que es necesario generar un orden en la discusión del presupuesto, generando una discusión en forma independiente en torno a educación y salud, para finalmente discutir el presupuesto ordinario municipal porque puede afectar los traspasos por la subvención que corresponde, se considera el 100% de lo que ellos han solicitado, pero en algún momento puede haber alguna modificación a este, el presupuesto madre es el presupuesto municipal, debería dejarse para una tercera instancia y por los plazos que tienen asociados Educación que tiene que tener autorizado el PADEM justo con su presupuesto que tiene que ser en el mes de noviembre, por eso están más apretados de tiempo y en salud lo mismo, es una recomendación más técnica que política, respecto para cumplir con los plazos asociados de cada uno de esos presupuestos y esas planificaciones que tienen que estar aprobadas por el concejo. El presidente llama a votación de Comisión de Educación.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal Caroll Alcayaga Callejas	Aprueba

ACUERDO N°208/2023/SECRETARIA MUNICIPAL - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Educación, punto a tratar Presupuesto de Educación Municipal 2024. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga Callejas	Aprueba

ACUERDO N°209/2023/SECRETARIA MUNICIPAL - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Salud punto a tratar Presupuesto de Salud Municipal 2024. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga Callejas	Aprueba

ACUERDO N°210/2023/SECRETARIA MUNICIPAL - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, realizar Comisión de Régimen Interno, punto a tratar Presupuesto Municipal 2024. Dicha comisión sesionara en día y hora que los integrantes del concejo definan en acuerdo con el presidente de la comisión.

4. Solicitud de acuerdo de concejo para la entrega en comodato al Servicio de Salud de Coquimbo, por el tiempo de 30 años; por 700 mts cuadros de terreno donde se encuentra actualmente ubicado el CESFAM San Isidro - Calingasta y que se encuentra debidamente detallado en los documentos adjuntos; para la instalación de un SAMU para la comuna de Vicuña.” /Departamento de salud

Presidente del concejo contextualiza el punto refiriéndose a que esto ya se revisó en la comisión de salud, para la generación de una Base SAMU, el departamento de salud trabajó en el espacio y después de un largo análisis se aprobó el proyecto, en el cual se implementará un espacio en el CESFAM de San Isidro Calingasta, a un costado del callejón de bajada que tiene Calingasta, generando también un compromiso con urbanizar ese sector, medida que ayudará el quehacer del CESFAM, especifica que es una ambulancia SAMU que reúne todas las condiciones de clínica móvil. Posteriormente presentó a Luis Pastén quien dará mayores antecedentes al respecto.

Luis Pastén expuso que es un proyecto anhelado por la comuna, ya que sería la primera base SAMU de la comuna con un servicio de atención médica de urgencia, que servirá también de apoyo a la comuna de Paihuano. Esta base SAMU presta el servicio prehospitalario para todo tipo de accidentes, cuenta con de 700 metros cuadrados, por 30 años para ser traspasado al Servicio de Salud de Coquimbo.

Esta sería la última instancia de aprobación para que la información sea traspasada al Servicio de Salud de Coquimbo, ya que los recursos están aprobados a través del convenio con MINSAL para la ejecución de aproximadamente \$400.000.000.

Luis además complementa la información explicando que este proyecto contempla una instalación de aproximadamente 140 metros cuadrados con una capacidad de hasta 2 ambulancias, el cual contará con todo el equipo para atender 24/7, con personal todo el día, las instalaciones contemplan habitaciones, kitchen, zona de control y todo lo que tiene que ver con el ámbito de urgencia.

El concejal Rodrigo Alcayaga comenta que en la comisión de salud se mencionó que estos recursos son directamente de una inversión del MINSAL en estructuras, ambulancia y funcionarios, y lo que se hará será un traspaso en comodato a 30 años al minsal de la región de Coquimbo de 730 metros cuadrados, a partir de lo conversado concluye que tiene más fortalezas que debilidades este proyecto.

El presidente del concejo Sr. Kether Gómez indica que es de suma importancia este proyecto ya que existe una necesidad y en situaciones anteriores se han tenido que arrendar ambulancias debido al retraso del gobierno regional.

El presidente señala que como no hay mas consultas proceder a la votación.

El concejal Cristian Pinto, indica que el sabe de la necesidad que tiene la comuna en cuanto a una base Samu, votare a favor solamente por la necesidad que tiene la comuna mas que una ambulancia y la importancia de tener una base de esas características en caso de un accidente. Recuerda y lamenta que cuando estuvo en una reunión con la Seremi de salud no haber aceptado a los profesionales que ella nos ofreció para hacer este mismo proyecto, me llama la atención que acá el desafío que va a tener acá el presidente o el alcalde que esta subrogando, va hacer gigante, van a tener que buscar recursos y apurar los recursos para poder urbanizar ese callejón, porque no está pavimentado y lamentablemente para poder tener esa base Samu, cuando tengamos los recursos nos van a exigir eso, es un compromiso del alcalde, hablan de las cuentas sanas y un montón de cosas, pero no olvidar que las cosas no salen de la noche a la mañana y esto es algo que no ofreció la Seremi y esperemos que todo salga muy bien, habiendo mucho espacio, porque lamentablemente acá se le pagan a personas que tienen que hacer oficios presentar proyectos y de repente es muy fácil mirar y ver lo cómodo, espero que en las próximas oportunidades que se estén haciendo proyectos se consulten a los distintos departamentos para que sean más viables y sea más fácil el acceso, porque hoy en día urbanizar eso no va a salir barato, espero salga todo muy bien y sea todo pronto, porque así como se habla de la necesidad de la ambulancia eso es una necesidad para nuestra comuna.

VOTACIÓN

Concejal Kether Gómez Pastén	Aprueba
Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas	Aprueba
Concejal Cristian Pinto Torres	Aprueba
Concejal Carroll Alcayaga Callejas	Aprueba

ACUERDO N°211/2023/DEPARTAMENTO DE SALUD - Se aprueba mediante votación unánime de los presentes, la entrega en comodato al Servicio de Salud de Coquimbo, por el tiempo de 30 años; por 700 mts cuadros de terreno donde se encuentra actualmente ubicado el CESFAM San Isidro - Calingasta y que se encuentra debidamente detallado en los documentos adjuntos; para la instalación de un SAMU para la comuna de Vicuña.”

5. -CUENTA ALCALDE

El sr. Claudio Telias Alcalde Subrogante, informa que habrá una visita programada del Presidente, en donde no se maneja la agenda oficial, pero se informará a los concejales el programa del Presidente para que puedan participar todos en las actividades.

La agenda se maneja de manera estratégica por la seguridad, nosotros nos acoplamos a ella una vez que ellos nos van informando y quedamos todos a la espera de la información.

6.- PUNTOS VARIOS:

Concejal Rodrigo Alcayaga Rojas:

TRANSITO: Solicito se gestione el pintado de los cruces peatonales y reposición de señaléticas de tránsito y de nombre de calles cercanos a la Escuela Amelia Barahona de Mujica de la localidad de Gualliguica.

Así mismo, solicito se pueda mejorar la calle lateral (subida) desde Arturo Mujica hacia el norte (costado escuela).

SALUD: Solicita se gestione la reparación del cierre perimetral de la posta rural el Molle, puesto que la posta y sus instalaciones están expuesta a robos.

SECPLAN: Solicita se gestiones la mantención, cambio de reposición de los actuales basureros de Vicuña centro, los cuales se encuentran en malas condiciones y afean el espacio.

Concejal Caroll Alcayaga Callejas:

Sin puntos varios.

Concejal Cristian Pinto Torres:

DEPARTAMENTO DE EDUCACION: Solicita listado de funcionarios con licencia médica y el tipo de licencia de los años 2022 hasta septiembre de 2023, además de las medidas tomadas por el departamento de educación.

DIRECCION DE OBRAS: Solicita fiscalizar y a la vez enviar oficio a Ferronor, por zanja que fue realizada en camino ex estación Marquesa, frente a población Sor Teresa existe preocupación por parte de los vecinos, ya que transitan peatones por dicho sector.

SEGURIDAD CIUDADANA: Solicita informe por avance de la certificación de los camiones limpia fosa, por parte del Minsal.

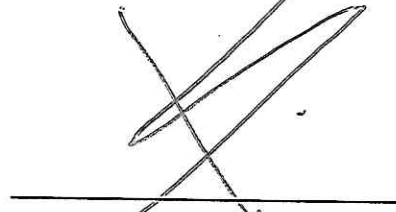
Concejal Kether Gómez Pastén:

DIRECCIÓN DE OBRAS: Solicitud de visita a terreno de la localidad de Andacollito, que era de la junta de vecinos, pero fueron vendidos, por lo que se requiere aclarar esos temas y visualizar espacios para áreas verdes, equipamiento, ver resguardo de la quebrada. Ya que hay varias necesidades de planificación y urbanización.

El señor presidente de concejo consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la Sesión de Concejo.

CONCEJALES:

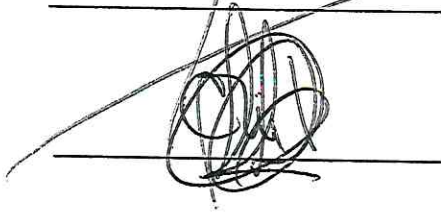
D. KETHER GOMEZ PASTEN



D. RODRIGO ALCAYAGA ROJAS



D. CRISTIAN PINTO TORRES



D. CAROLL ALCAYAGA CALLEJAS



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL

